



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Rad. 08001-31-03-011-2001-00360-00

SEÑOR JUEZ:

A su despacho el proceso ORDINARIO instaurado por GUILLERMO CAÑAS GUTIERREZ contra MARIA JEREZ CHIPRIAGA y ALFONSO SANABRIA VASQUEZ, Informándole que regresó despacho comisorio. Sírvase proveer.
Barranquilla, Octubre 08 de 2021.

JOSE DE LA HOZ MACIAS
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, octubre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo que el despacho comisorio No. 014 de 11 de diciembre de 2019 regresó debidamente diligenciado de la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía de Barranquilla, procederá el despacho a agregarlo a sus autos.

En consecuencia se,

RESUELVE:

1.- Agréguese a sus autos el despacho comisorio No. 014 de 11 de diciembre de 2019, el cual regresó de la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía de Barranquilla, debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

Firmado Por:

Osiris Esther Araujo Mercado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89790c53f7418e41802639549c4f208876949ca59ab67b42a0ab3302e75d21de**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Documento generado en 08/10/2021 10:09:55 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 No.44-80 Piso 8°. Ed. Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



Nº: SC5780 - 4



Nº: GP 258 - 4